



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 21-25 de junio de 2021

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 25 de mayo de 2021

WFP/EB.A/2021/7-B/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación estratégica de la contribución de las actividades de alimentación escolar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Antecedentes

1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en la evaluación estratégica de la contribución de la alimentación escolar a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. En la evaluación se revisó el posicionamiento estratégico del PMA en relación con la alimentación escolar y se comparó su desempeño entre 2014 y 2020 respecto de los objetivos de la política de alimentación escolar. Se evaluó cuán bien posicionado y equipado se encuentra el PMA para poner en práctica la agenda de alimentación escolar y se procuró entender qué factores habilitan o dificultan el progreso.
3. Las ocho recomendaciones de la evaluación reflejan las principales conclusiones y se centran en las dimensiones clave de la preparación institucional que, en caso de abordarse, permitirán al PMA hacer realidad sus ambiciones. En las recomendaciones secundarias se detalla cómo han de aplicarse cada una de las recomendaciones principales.
4. En la respuesta se indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones principales y secundarias. Además, se presentan las medidas previstas (o aplicadas) en respuesta a las recomendaciones, así como las dependencias responsables y los plazos. La mayor parte de las medidas están a cargo de oficinas de la Sede.

Coordinadoras del documento:

Sra. V. Guarnieri
Subdirectora Ejecutiva
Departamento de Elaboración de Programas y
Políticas
Tel.: 066513-2200

Sra. C. Burbano
Directora
Dirección de Programas Escolares
Tel.: 066513-2965

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
Prioridad: alta Plazo general: Febrero de 2023 1. Velar por que se preste una atención continuada de alto nivel a la alimentación escolar contribuyendo a elaborar el nuevo Plan Estratégico, organizando una reunión informativa para la Junta Ejecutiva sobre la política y la estrategia de alimentación escolar y procediendo a revisarlas en 2022 y 2023.	Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas (PD)	Recomendación aceptada	No se aplica.	No se aplica.	No se aplica.
1.1 Velar por que en el Plan Estratégico del PMA para 2022-2026 se conceda prioridad a la agenda de alimentación escolar.	Subdirectora Ejecutiva al cargo del PD (Dirección de Programas Escolares [SBP])	Recomendación aceptada	1. El PMA concederá prioridad a la agenda de alimentación escolar en el próximo Plan Estratégico como enfoque fundacional para crear un capital humano y subsanar las vulnerabilidades estructurales subyacentes. En el Plan Estratégico se esbozará claramente la función de liderazgo mundial del PMA en materia de alimentación escolar y nutrición, los acuerdos de asociación, y las capacidades y los recursos internos necesarios para lograr la consecución de esta agenda. Asimismo, se aclararán los vínculos con los sistemas alimentarios, la educación de las niñas y los ODS pertinentes.	Subdirectora Ejecutiva al cargo del PD (con el apoyo de la SBP)	Noviembre de 2021

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
1.2 Organizar una reunión informativa para la Junta Ejecutiva lo antes posible, en la que: <ul style="list-style-type: none"> ➤ se destaquen la estrategia y la forma en que esta ha impulsado la política de 2013; ➤ se señale cómo se está fortaleciendo la aplicación de la estrategia, y ➤ se proponga una hoja de ruta para la revisión de la política y la estrategia. 	SBP	Recomendación aceptada	2. El PMA organizará una reunión informativa oficiosa para la Junta Ejecutiva en 2021, a fin de poner al día a los miembros acerca de la estrategia, de cómo ha mejorado la política y de cómo se ha fortalecido la aplicación de la estrategia.	SBP	Noviembre de 2021
			3. Durante esa reunión informativa oficiosa se compartirá con la Junta Ejecutiva una hoja de ruta para la revisión de la política de alimentación escolar.	SBP	Noviembre de 2021
1.3 Actualizar la política y la estrategia con objeto de subsanar las deficiencias observadas en esta evaluación; aplicar un enfoque consultivo y que fomente la coherencia, e incluir un plan de aplicación en el que se indiquen los costos y la modalidad de rendición de cuentas.	SBP (todos los despachos regionales)	Recomendación aceptada	4. A través de un proceso consultivo, en el que participarán todas las partes interesadas, se actualizará la política de alimentación escolar de 2013 con objeto de garantizar que los escolares en situación de vulnerabilidad tengan acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición escolares, y de acelerar los progresos hacia el logro de los ODS.	SBP (con el apoyo de los despachos regionales)	Febrero de 2023
			5. La actualización de la política de alimentación escolar irá acompañada de un plan de aplicación en el que se indiquen los costos y se determinen claramente las responsabilidades y los valores de referencia con los que medir los avances.	SBP (con el apoyo de los despachos regionales)	Febrero de 2023

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
<p>Prioridad: alta Plazo general: febrero de 2023 2. Elaborar orientaciones y normas relativas a la alimentación escolar y la salud y la nutrición escolares en contextos de asistencia humanitaria (incluida la alimentación escolar como respuesta a las crisis) y velar por que los principios y las prioridades estratégicas de esas orientaciones queden reflejados adecuadamente en la política y la estrategia de alimentación escolar revisadas.</p>	SBP	Recomendación aceptada	No se aplica.	No se aplica.	No se aplica.

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
2.1 Colaborar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el fondo “La Educación No Puede Esperar” y el Banco Mundial, así como con las dependencias pertinentes del PMA, a fin de determinar las prioridades estratégicas de la alimentación escolar en todos los contextos de asistencia humanitaria.	SBP	Recomendación parcialmente aceptada El PMA concuerda con la recomendación, pero no es posible aplicar la recomendación secundaria en el plazo propuesto.	1. El PMA colaborará con el ACNUR, el UNICEF, el fondo “La Educación No Puede Esperar” y las organizaciones no gubernamentales en el ámbito de la asistencia humanitaria, así como con sus propias dependencias competentes, a fin de determinar las prioridades estratégicas de la alimentación escolar en los contextos de crisis humanitaria.	SBP	Junio de 2022
			2. El PMA está trabajando con los Estados Miembros para organizar una coalición mundial de asociados que promuevan la priorización de los programas nacionales de comidas escolares en contextos de acción humanitaria y de desarrollo.	SBP	Septiembre de 2021
2.2 Elaborar, de forma colaborativa, orientaciones para los contextos de asistencia humanitaria basadas en las prioridades estratégicas señaladas (véase el apartado 2.1, <i>supra</i>) y un análisis de las enseñanzas extraídas (incluidas las relacionadas con la pandemia de COVID-19 y la implantación del marco de respuesta integral para los refugiados).	SBP (todos los despachos regionales, Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo [PRO], Dirección de Operaciones de Emergencia [EME])	Recomendación aceptada	3. El PMA elaborará orientaciones para los contextos de crisis humanitaria basadas en un análisis de las enseñanzas extraídas (incluidas las relacionadas con la pandemia de COVID-19 y la implantación del marco de respuesta integral para los refugiados).	SBP (con el apoyo de los despachos regionales, PRO, EME)	Diciembre de 2022
2.3 Velar por que los principios clave de las orientaciones se reflejen en la	SBP (y grupo de trabajo)	Recomendación aceptada	4. Las orientaciones sobre alimentación escolar para los contextos de crisis humanitaria se	SBP	Febrero de 2023

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
revisión de la política y la estrategia de alimentación escolar (véase la recomendación 1).			reflejarán en la revisión de la política y la estrategia de alimentación escolar.		
Prioridad: alta Plazo general: Diciembre de 2022 3. Debería concederse prioridad, a nivel institucional, a los planes de ejecución de los despachos regionales vinculados con la estrategia para 2020-2030, y el PMA debería movilizar un mínimo de recursos previsible para aplicar dichos planes.	Subdirectora Ejecutiva al cargo del PD	Recomendación aceptada	No se aplica.	No se aplica.	No se aplica.
3.1 Velar por que se proporcionen, de manera continuada, un mínimo de recursos plurianuales específicos y previsible para aplicar los planes de ejecución de los despachos regionales.	Subdirectora Ejecutiva al cargo del PD y Subdirectora Ejecutiva Interina al cargo del Departamento de Gestión de Recursos (RM)	Recomendación parcialmente aceptada Esta recomendación se aplicará en la medida de lo posible en consonancia con las prácticas de presupuestación y el modelo de financiación del PMA.	1. Las actividades de movilización de recursos tendrán el objetivo de mejorar la previsibilidad de los recursos plurianuales a disposición de los despachos regionales para sus respectivos planes de ejecución de las actividades de alimentación escolar. Se realizarán, además, actividades para incluir las necesidades de alimentación escolar en los presupuestos "básicos" de los despachos regionales para 2022 y, por tanto, en el Plan de Gestión para 2022-2024.	Subdirectora Ejecutiva al cargo del PD (con el apoyo del RM, el Departamento de Asociaciones y Promoción [PA] y de los despachos regionales a efectos de la presupuestación regional)	Noviembre de 2021
3.2 Establecer o fortalecer grupos de trabajo regionales sobre alimentación escolar con la finalidad	Todos los despachos regionales (SBP, Servicio de Asistencia Técnica y	Recomendación aceptada	2. Se establecerá o reforzará la asignación a los grupos de trabajo regionales de la tarea de fortalecer la planificación y la ejecución de las	Todos los despachos regionales (con el	Julio de 2021

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
de reforzar la planificación y la ejecución de las actividades de alimentación escolar en el marco de los planes estratégicos para los países (PEP).	Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales [PRO-T])		actividades de alimentación escolar dentro de los PEP en el marco de los planes de ejecución de los despachos regionales.	apoyo de la SBP y el PRO-T)	
3.3 Integrar las consideraciones de género y equidad en los planes de ejecución de los despachos regionales y utilizar actividades de reflexión estratégica plurinacionales para formular enfoques capaces de transformar las relaciones de género.	Todos los despachos regionales	Recomendación aceptada	3. El PMA integrará las consideraciones relacionadas con el género y la equidad en los planes de ejecución de los despachos regionales y en los PEP de segunda generación, y utilizará, cuando sea necesario, actividades de reflexión estratégica plurinacionales para formular respuestas capaces de transformar las relaciones de género.	Todos los despachos regionales (con el apoyo de la Oficina de Género [GEN])	Diciembre de 2022
3.4 Velar por que las prioridades de los planes de ejecución de los despachos regionales se reflejen en la revisión de la política y la estrategia, en particular en el plan de ejecución con información sobre los costos (véase la recomendación 1).	SBP	Recomendación aceptada	4. El PMA se asegurará de que las prioridades de los planes de ejecución de los despachos regionales se vean reflejadas en la actualización de la política y la estrategia, y en el plan de ejecución con información sobre los costos.	SBP	Diciembre de 2022
Prioridad: alta Plazo general: Febrero de 2023 4. Fortalecer considerablemente la capacidad del PMA para apoyar la transición a programas de	SBP	Recomendación aceptada	No se aplica.	No se aplica.	No se aplica.

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
alimentación escolar que sean íntegramente de titularidad nacional en los países prioritarios y aportar valor añadido en los países donde se hayan completado los procesos de transición.					
4.1 Analizar la experiencia acumulada por el PMA en sus actividades de apoyo a los procesos de traspaso de los programas de alimentación escolar (extrayendo enseñanzas de la experiencia de otros organismos de las Naciones Unidas con funciones de colaboración bien establecidas en las fases iniciales). Trabajar en la mejora de los enfoques (actualizando, entre otras cosas, las orientaciones relativas a la herramienta del Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos [SABER]) para evaluar el compromiso de los Gobiernos en los contextos de transición.	SBP (todos los despachos regionales)	Recomendación parcialmente aceptada El PMA concuerda con la recomendación, pero no es posible aplicar la recomendación secundaria en el plazo propuesto.	1. El PMA llevará a cabo un examen de la experiencia adquirida en sus actividades de apoyo a los procesos de traspaso de los programas de alimentación escolar, incluidas las enseñanzas extraídas de la experiencia de otros organismos de las Naciones Unidas con funciones de colaboración bien establecidas en las fases iniciales.	SBP (con el apoyo del PRO-T, los despachos regionales)	Diciembre de 2022
			2. El PMA se cerciorará de que dicho examen contribuya a fortalecer los enfoques de las capacidades nacionales y los planes de traspaso, incluida la creación o consolidación de asociaciones estratégicas.	SBP (con el apoyo del PRO-T, los despachos regionales)	Diciembre de 2022
			3. El PMA ya ha actualizado las orientaciones relacionadas con la herramienta SABER vinculadas a la evaluación del compromiso gubernamental y la detección de deficiencias en materia de políticas y capacidades. El PMA espera actualmente la respuesta del Banco Mundial a las propuestas de actualización. Una vez finalizadas, las orientaciones	SBP (con el apoyo de los despachos regionales)	Diciembre de 2020

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
			se integrarán a la herramienta SABER del Banco Mundial.		
4.2 Seguir fortaleciendo los mecanismos de aprendizaje regionales y mundiales, promoviendo la labor preliminar y fomentando el uso de criterios basados en datos empíricos para evaluar el desempeño operacional.	SBP (todos los despachos regionales)	Recomendación aceptada	4. De conformidad con la línea de trabajo 1 de la estrategia de alimentación escolar, el PMA seguirá mejorando sus actividades internas de aprendizaje y aprovechará la cooperación Sur-Sur y triangular para garantizar la extracción, el intercambio y la asimilación de las enseñanzas derivadas de la implementación y la promoción, y el fomento de criterios basados en datos empíricos para evaluar el desempeño operacional.	SBP (con el apoyo de todos los despachos regionales)	Diciembre de 2022
4.3 Determinar las necesidades en materia de capacidades, competencias y recursos para los contextos de transición y posteriores a la transición. Velar por que en la política y la estrategia de alimentación escolar revisadas y en los planes de ejecución de los despachos regionales actualizados se aborden esas necesidades (véase, asimismo, la recomendación 7).	SBP (personal directivo superior del PMA)	Recomendación aceptada	5. El PMA determinará las necesidades en materia de capacidades, competencias y recursos en contextos de transición y posteriores a la transición en el marco de la planificación de la dotación de personal. 6. El PMA se asegurará de que la versión revisada de la política y la estrategia de alimentación escolar, así como los planes de ejecución de los despachos regionales atiendan esas necesidades.	SBP (con el apoyo del Grupo Directivo del PMA, la Dirección de Recursos Humanos [HRM])	Noviembre de 2022
4.4 Elaborar orientaciones y herramientas para colaborar con los Gobiernos en la transición a	SBP	Recomendación parcialmente aceptada El PMA concuerda con la recomendación,	7. El PMA elaborará orientaciones y herramientas específicas para colaborar con los Gobiernos y apoyar la transición hacia programas de titularidad nacional sostenibles.	SBP	Diciembre de 2022

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
programas de titularidad nacional sostenibles.		pero no es posible aplicar la recomendación secundaria en el plazo propuesto.			
Prioridad: alta Plazo general: Diciembre de 2022 5. Prestar mayor atención a la transformación de las relaciones de género y la equidad en el marco de las actividades de alimentación escolar y en la agenda de salud y nutrición escolares mediante una labor centrada en estas cuestiones en la planificación, la ejecución y la presentación de informes a nivel nacional y regional.	SBP	Recomendación parcialmente aceptada Véase la explicación ofrecida en relación con las recomendaciones secundarias 5.1, 5.2 y 5.3.	No se aplica.	No se aplica.	No se aplica.
5.1 Trabajar con las partes interesadas internas y externas para elaborar orientaciones sobre la manera de integrar el género y la equidad en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de actividades de alimentación escolar y salud y nutrición escolares en los PEP, garantizando su coherencia con	SBP, GEN, PRO (despachos regionales y oficinas en los países pertinentes)	Recomendación parcialmente aceptada El PMA concuerda con la recomendación, pero no es posible aplicar la recomendación secundaria en el plazo propuesto.	1. El PMA elaborará orientaciones en consulta con las partes interesadas internas y externas sobre la manera de integrar el género y la equidad en el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las actividades de alimentación escolar, garantizando su coherencia con su enfoque institucional en materia de género y equidad definido en la política de género y la hoja de ruta para la inclusión de la discapacidad.	SBP (con el apoyo de la GEN, los despachos regionales y las oficinas en los países pertinentes)	Diciembre de 2022

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
la política del PMA en materia de género y la hoja de ruta del PMA para la inclusión de la discapacidad.					
5.2 Establecer un mecanismo de financiación inicial para las actividades innovadoras plurianuales de las oficinas en los países en materia de transformación de las relaciones de género, equidad e inclusión de la discapacidad.	SBP, GEN	Recomendación parcialmente aceptada Esta recomendación debería examinarse en el contexto más amplio de los cambios introducidos a las prácticas de presupuestación y el modelo de financiación del PMA.	2. El grupo directivo sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer, presidido por la Subdirectora Ejecutiva al cargo del PD, examinará esta recomendación. El grupo examinará si el mecanismo de financiación inicial es adecuado en este momento o si pueden proveerse otros incentivos para las oficinas en los países, y si el mecanismo debería apoyar las actividades del PMA en forma más amplia y no solamente la alimentación escolar.	Subdirectora Ejecutiva al cargo del PD	Enero de 2022

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
5.3 Velar por que la transformación de las relaciones de género, la equidad y la inclusión de la discapacidad formen parte del marco de seguimiento de la alimentación escolar revisado y examinar todos los años las enseñanzas extraídas de las actividades de seguimiento y las evaluaciones (véase la recomendación 8).	SBP (Dependencia de Enlace de Seguimiento y Evaluación [CPPM], Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento [RAM], Oficina de Evaluación [OEV], oficinas en los países y despachos regionales)	Recomendación parcialmente aceptada El PMA concuerda con la recomendación, pero no es posible aplicar la recomendación secundaria en el plazo propuesto.	3. El PMA velará por que la transformación de las relaciones de género, la equidad y la inclusión de la discapacidad formen parte del marco de seguimiento de la alimentación escolar revisado y examinará todos los años las enseñanzas extraídas de las actividades de seguimiento y las evaluaciones.	SBP (con el apoyo de la CPPM, la RAM, la OEV, la GEN, las oficinas en los países y los despachos regionales)	Noviembre de 2022
Prioridad: alta Plazo general: Diciembre de 2022 6. Elaborar un plan de movilización de recursos que complemente las actividades institucionales de movilización de fondos del PMA (a escala mundial y en el marco de los PEP). El plan debería tener por objeto lograr financiación plurianual previsible para la labor preliminar del PMA relacionada con la alimentación escolar, así como para la ejecución directa de los programas de alimentación escolar por parte del PMA, y debería fomentar la movilización de recursos	SBP y PA	Recomendación aceptada	No se aplica.	No se aplica.	No se aplica.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
procedentes de los Gobiernos y de otras fuentes, entre ellas, las instituciones financieras internacionales, en apoyo de los programas de alimentación escolar ejecutados por los propios países.					
6.1 Formular un plan plurianual de movilización de recursos para la estrategia de alimentación escolar en el que: <ul style="list-style-type: none"> ➤ se tomen en consideración los diversos contextos de alimentación escolar, y ➤ se incluya una serie de argumentos a favor de la inversión en las actividades de alimentación escolar (incluida la labor preliminar) que destaquen los beneficios que reporta esa inversión. Esos argumentos deberían comunicarse a los miembros de la Junta Ejecutiva y actualizarse periódicamente. 	SBP y PA (otras direcciones de la Sede, todos los despachos regionales)	Recomendación aceptada	1. El PMA formulará un plan plurianual de movilización de recursos para la estrategia de alimentación escolar basado en los diferentes contextos de alimentación escolar contemplados en la estrategia, e incluirá una serie de argumentos a favor de la financiación de las actividades de alimentación escolar (incluida la labor preliminar de habilitación) que destaquen los beneficios que reportan las diferentes inversiones.	SBP con el apoyo de la Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos (PPR)	Diciembre de 2021
			2. Esos argumentos se comunicarán a los miembros de la Junta Ejecutiva y se actualizarán periódicamente.	SBP con el apoyo de PPR	Diciembre de 2021
6.2 Ayudar a las oficinas en los países interesadas a movilizar recursos destinados a los programas	Todos los despachos regionales (SBP, PA)	Recomendación aceptada	3. El PMA fortalecerá la capacidad de las oficinas en los países y los despachos regionales para que tengan acceso a nuevas fuentes de financiación.	Todos los despachos regionales	Diciembre de 2022

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
nacionales gestionados por los Gobiernos.			Ello incluirá el apoyo a la búsqueda de los fondos y recursos para poner en marcha los planes de ejecución de los despachos regionales, entre ellos, los planes de acción y la contribución de los fondos movilizados a la revisión de todos los PEP.		
			4. El PMA compartirá los materiales relativos a la labor de movilización de fondos, proporcionará orientaciones e impartirá y capacitación sobre cómo colaborar con los asociados, y recopilará y difundirá los casos exitosos en todas las regiones.	SBP	Diciembre de 2022
Prioridad: alta Plazo general: Noviembre de 2022 7. Ampliar la dotación de recursos humanos dedicados a la agenda de alimentación escolar, especialmente en los países, en consonancia con las aspiraciones de la estrategia de alimentación escolar y la futura política en materia de personal, de manera que el PMA pueda desempeñar las funciones previstas en los distintos contextos y etapas de transición.	HRM	Recomendación aceptada	No se aplica.	No se aplica.	No se aplica.
7.1 Llevar a cabo una actividad de planificación de la fuerza de trabajo basada en un análisis en	HRM (SBP, PRO-T, todos los despachos regionales, Centro de Excelencia para	Recomendación aceptada	1. El PMA llevará a cabo una labor de planificación de la fuerza de trabajo basándose en un análisis en profundidad de las competencias y las	HRM (SBP, el PRO-T, todos los despachos regionales, el Centro de	Noviembre de 2022

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
profundidad de las competencias y las capacidades necesarias a nivel de los países para cumplir las aspiraciones de la estrategia de alimentación escolar y comparar los resultados con los perfiles laborales de la plantilla del PMA. Elaborar un plan de fortalecimiento de las capacidades con la finalidad de atender las necesidades operacionales y de habilitación observadas.	la Lucha contra el Hambre en el Brasil)		capacidades necesarias a nivel de los países para hacer realidad los ambiciosos objetivos de la estrategia de alimentación escolar.	Excelencia para la Lucha contra el Hambre en el Brasil)	
			2. El PMA elaborará un plan de acción con la finalidad de atender las necesidades operacionales y de habilitación observadas en las oficinas del PMA.	HRM (SBP, el PRO-T, todos los despachos regionales, el Centro de Excelencia para la Lucha contra el Hambre en el Brasil)	Noviembre de 2022
7.2 Colaborar con las oficinas en los países en una revisión de sus organigramas, a fin de posibilitar el nivel adecuado de participación en un diálogo de alto nivel sobre cuestiones técnicas y normativas y reforzar la coordinación entre los equipos intersectoriales en apoyo de la agenda de alimentación escolar.	Todos los despachos regionales (HRM, SBP)	Recomendación aceptada	3. El PMA colaborará con ciertas oficinas en los países para revisar sus organigramas y capacidades, a fin de permitirles participar en un nivel adecuado en los debates de alto nivel sobre cuestiones técnicas y normativas y de fortalecer la coordinación entre los equipos intersectoriales en apoyo de la agenda de alimentación escolar. (Proyectos piloto en uno o dos países del Despacho Regional para Asia y el Pacífico y el Despacho Regional para Oriente Medio y África del Norte).	Todos los despachos regionales (asesores de alimentación escolar, con el apoyo de los oficiales regionales de recursos humanos)	Julio de 2022
7.3 Establecer una lista de expertos en cuestiones técnicas, de promoción y de gobernanza y gestión de las finanzas públicas a la	SBP (Centro de Excelencia para la Lucha contra el Hambre en el Brasil, PRO-T)	Recomendación aceptada	4. El PMA establecerá una lista de expertos en cuestiones técnicas, de promoción y de gobernanza y en gestión de las finanzas públicas a la que podrá recurrir cuando sea necesario.	SBP (con el apoyo de Centro de Excelencia para la Lucha contra el	Noviembre de 2022

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
que pueda recurrirse cuando sea necesario.				Hambre en el Brasil , el PRO-T)	
Prioridad: alta Plazo general: junio de 2023 8. Fortalecer el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje relacionados con la alimentación escolar de un modo equilibrado que redunde en beneficio de la rendición de cuentas, la toma de decisiones estratégicas, el aprendizaje a escala mundial y la labor de promoción, respete la creciente descentralización en el seno del PMA y garantice que todo lo que se exija a los sistemas de seguimiento de las oficinas en los países sea realista.	CPPM	Recomendación aceptada	No se aplica.	No se aplica.	No se aplica.
8.1 Fortalecer la información institucional sobre la alimentación escolar mediante: <ul style="list-style-type: none"> ➤ la revisión de los indicadores institucionales, con objeto de dotarlos de mayor pertinencia para los informes sobre la alimentación escolar sin incrementar la carga que la 	CPPM y SBP	Recomendación aceptada	1. Se han examinado los indicadores institucionales que se revisarán para garantizar su pertinencia y evitar sobrecargar a las oficinas en los países.	SBP (con el apoyo de la CCPM)	Noviembre de 2021
			2. El PMA definirá y elaborará un plan para experimentar nuevos indicadores relativos a la alimentación escolar y realizará ensayos sobre su utilidad dando prioridad a los despachos regionales y las oficinas en los países, teniendo en	SBP (con el apoyo de la CPPM)	Noviembre de 2021

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
<p>presentación de informes supone para las oficinas en los países;</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ la mejora de los procedimientos para identificar las operaciones de alimentación escolar dentro de las actividades institucionales como medida de seguimiento de la iniciativa de vinculación de los recursos con los resultados, y ➤ la mejora de los informes del PMA sobre la eficacia y la eficiencia de las operaciones (a fin de poder responder a preguntas básicas como, por ejemplo, número de niños a los que el PMA ha proporcionado alimentos, número de días al año y costo por comida). 			<p>cuenta la carga de trabajo que requieren y el valor añadido que suponen.</p>		
			<p>3. La SBP elaborará una lista de cuestiones prioritarias para vincular los recursos con los resultados y determinará y acordará el número mínimo de cuestiones fundamentales a las que se deberá responder a lo largo del período de vigencia del Plan Estratégico.</p>	<p>SBP (con el apoyo de la Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales [CPP])</p>	<p>Junio de 2021</p>
			<p>4. En el marco de la reforma de la línea de mira y de las actividades del Grupo de trabajo sobre la línea de mira, el PMA ilustrará cómo las propuestas de nuevas líneas de mira (específicamente las hipótesis 2 y 3) podrían servir para recopilar y generar información sobre las operaciones de alimentación escolar.</p>	<p>CPPM (con apoyo de la RAM a través del Grupo de trabajo sobre la línea de mira)</p>	<p>Junio de 2021</p>
			<p>5. El PMA analizará los ejemplos de las hipótesis formuladas por el grupo de trabajo sobre la línea de mira y se cerciorará de que la nueva línea de mira responde a las cuestiones prioritarias para vincular los recursos con los resultados recopilados por la SBP.</p>	<p>CPPM</p>	<p>Junio de 2021</p>
			<p>6. El PMA realizará una revisión de las enseñanzas extraídas de los informes de la SBP para fortalecer la información sobre la eficacia y la eficiencia operacionales de la SBP en el marco de los</p>	<p>Dependencia de Gestión de las Realizaciones y</p>	<p>Junio de 2021</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
			informes anuales sobre los países y del Informe Anual de las Realizaciones.	Rendición de Cuentas (CPPP)	
			7. Tras la aplicación de la medida 6, el PMA elaborará un plan para mejorar la información sobre la eficacia y la eficiencia operacionales de la SBP en los informes anuales sobre los países y el Informe Anual de las Realizaciones.	CPPP	Septiembre de 2021
			8. El PMA elaborará un protocolo de datos claro que garantizará una presentación de informes institucionales de alta calidad y coherentes, en particular sobre la eficacia y la eficiencia operacionales de la SBP.	Célula de Análisis de las Realizaciones de la CPP (con el apoyo de la CPPM y la CPPP)	Septiembre de 2021
8.2 Fortalecer los planes de seguimiento y evaluación de la alimentación escolar a nivel de los países, prestando una atención especial a la mejora del seguimiento de los procesos, el uso de los sistemas nacionales de seguimiento y la prestación de apoyo a los mismos, y el empleo de evaluaciones descentralizadas seleccionadas cuidadosamente para	Todos los despachos regionales (con el apoyo de la SBP y las oficinas en los países en el marco de los procesos relacionados con los PEP)	Recomendación parcialmente aceptada El PMA concuerda con esta recomendación secundaria, pero no es posible aplicarla en el plazo propuesto.	9. El PMA fortalecerá los planes de seguimiento y evaluación de la alimentación escolar a nivel de los países, en el marco de los PEP de segunda generación alineados con el próximo Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales.	Todos los despachos regionales (con el apoyo de la SBP y las oficinas en los países en el marco de los procesos relacionados con los PEP)	Junio de 2023
			10. El PMA elaborará indicadores que registren los cambios en los países que están listos para realizar una transición, junto con orientaciones en apoyo de dicho avance.	SBP (con el apoyo del PRO-T)	Junio de 2023

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
Recomendaciones principales y secundarias	Dependencias responsables de las recomendaciones principales y secundarias (oficinas de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficinas responsables de la medida	Plazo de aplicación
demostrar la eficacia, o no, de las operaciones de alimentación escolar y salud y nutrición escolares.			11. El PMA apoyará los sistemas nacionales de seguimiento para contribuir a un diálogo sobre la transición y un proceso de traspaso satisfactorios.	Todos los despachos regionales (con el apoyo de la SBP y el PRO-T)	Junio de 2023
			12. El PMA seguirá utilizando las evaluaciones descentralizadas planeadas y existentes para demostrar la eficacia de las intervenciones relativas a la alimentación escolar y extraer enseñanzas al respecto.	Todos los despachos regionales (con el apoyo de la OEV y la SBP)	Junio de 2022
8.3 Seguir impulsando una agenda de investigación y evaluación de alto nivel, según lo previsto en la estrategia para 2020-2030; incluir la labor conjunta relativa a los sistemas de medición del fortalecimiento de la capacidad y la influencia ejercida, como los indicadores mejorados de salud y nutrición escolares de la herramienta SABER.	SBP (OEV)	Recomendación aceptada	13. El PMA continuará impulsando una agenda de investigación de alto nivel, según lo previsto en la estrategia para 2020-2030. El PMA y el Consorcio de Investigación abordarán en forma conjunta la labor relativa a los sistemas de medición del fortalecimiento de las capacidades y la influencia ejercida, como los indicadores mejorados de salud y nutrición escolares de la herramienta SABER.	SBP	Noviembre de 2022
			14. El PMA seguirá realizando evaluaciones, incluidas evaluaciones del impacto, a fin de subsanar el déficit de datos empíricos en relación con la alimentación escolar; dicha labor orientará el diseño y la implementación de los programas y posicionará al PMA a nivel mundial como encargado de la reflexión teórica sobre la alimentación escolar y la nutrición en contextos de crisis humanitaria y de desarrollo.	SBP (con el apoyo de la OEV y en coordinación con todos los despachos regionales)	Noviembre de 2022

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CPP	Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales
CPPM	Dependencia de Enlace de Seguimiento y Evaluación
CPPP	Dependencia de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Cuentas
EME	Dirección de Operaciones de Emergencia
GEN	Oficina de Género
HRM	Dirección de Recursos Humanos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
PA	Departamento de Asociaciones y Promoción
PD	Departamento de Elaboración de Programas y Políticas
PD	Departamento de Elaboración de Programas y Políticas
PEP	plan estratégico para el país
PPR	Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos
PRO	Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
PRO-T	Servicio de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales
RAM	Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento
RM	Departamento de Gestión de Recursos
SABER	Enfoque sistémico para lograr mejores resultados educativos
SBP	Dirección de Programas Escolares
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia